

SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes



SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. de C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica 95-99, S.A. de C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. de C.V. (antes SIEFORE SURA BÁSICA 55-59, S.A. DE C.V.) (en lo sucesivo, "SIEFORE 95-99"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de SIEFORE 95-99, (antes SIEFORE SURA BÁSICA 55-59, S.A. DE C.V.), han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR) y conforme a las políticas contables de la SIEFORE 95-99.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE 95-99 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE 95-99 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE 95-99, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE 95-99 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE 95-99, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE 95-99.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE 95-99.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE 95-99, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE 95-99, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

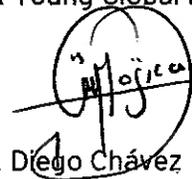
Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE 95-99 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica 95-99, S.A. de C.V. (antes SIEFORE SURA BÁSICA 55-59, S.A. DE C.V.), una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Chávez Mojica', is written over a circular stamp or watermark.

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.



SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Estados de Situación Financiera

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique)

(Notas 1 y 2)

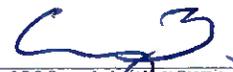
	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023
ACTIVO				
Disponible				
Bancos en moneda nacional	\$ 11	\$ 11		
Bancos en moneda extranjera	53,243	36,328		
Divisas por recibir	-	2,627		
	<u>53,254</u>	<u>38,976</u>		
Inversiones (notas 3 y 4)				
Inversión en valores de renta variable	5,080,967	1,186,415		
Plusvalía en valores de renta variable	519,376	4,605		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's (minusvalía) plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	8,028,061	5,663,817		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(69,537)	1,059,126		
Minusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,424,370	4,369,356		
Depósito traspaso Banxico	(527,655)	(240,714)		
Plusvalía en inversión en el depósito traspaso Banxico	-	10,622		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	269,747	459,116		
Plus (minus) plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	33,995	(62,261)		
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	351,686	500,927		
Plusvalía en instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	10,954	20,103		
Inversión en fibras	952,525	326,782		
(Minusvalía) plusvalía en inversión en fibras	(27,491)	7,689		
Inversión en valores extranjeros de deuda	12,039	104,591		
Minusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	(571)	(921)		
Inversión en títulos fiduciarios	2,834,368	-		
Plusvalía en títulos fiduciarios	572,990	-		
Inversión en fondos mutuos	1,351,821	143,682		
Plus (minus) en fondos mutuos	135,070	(17,994)		
	<u>30,952,705</u>	<u>13,534,944</u>		
Deudores diversos				
Liquidadora	54,345	379		
Dividendos o derechos por cobrar	-	93		
Intereses devengados sobre valores (nota 4a)	229,885	71,013		
Reportos	1,598,545	556,029		
Reembolsos y otros intereses	122	3		
Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados (nota 4d)	392,231	504,041		
	<u>2,275,128</u>	<u>1,131,558</u>		
Total activo	<u>\$ 33,281,087</u>	<u>\$ 14,705,478</u>		
PASIVO				
Obligaciones				
Acreedores	\$ 748,640	\$ 807		
Provisiones para gastos (nota 5b)	3,191	1,050		
Pérdidas por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4d)	681,819	646,867		
	<u>1,433,650</u>	<u>648,724</u>		
CAPITAL CONTABLE (nota 6)				
Capital contribuido				
Capital social pagado	31,120,402	3,895,287		
Prima en venta de acciones	(18,546,748)	(7,386,357)		
	<u>12,573,654</u>	<u>(3,491,070)</u>		
Capital ganado				
Resultado de ejercicios anteriores	16,778,188	15,689,154		
Resultado del ejercicio	1,848,474	1,089,034		
	<u>18,626,662</u>	<u>16,778,188</u>		
Otros resultados integrales				
Plusvalías	647,121	769,636		
Total capital contable	<u>31,847,437</u>	<u>14,056,754</u>		
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 33,281,087</u>	<u>\$ 14,705,478</u>		

	2024		2023	
Cuentas de orden				
Valores entregados en custodia	\$ 30,952,706	\$ 13,534,944		
Colaterales recibidos por reporto	1,601,955	556,981		
Garantías recibidas por instrumentos financieros derivados (OTC)	56,625	157,283		
Bancos divisas en moneda extranjera	2,546	2,133		
Dólares americanos	1,352	2,008		
Euros	1,099	113		
Yenes	17	-		
Otras divisas	78	12		
Divisas por recibir	-	155		
Dólares americanos	-	155		
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	561,613	-		
Contratos abiertos de instrumentos financieros derivados				
Posición larga (nota 4d)	23,233,328	9,368,935		
Contratos Adelantados S/Renta Variable Extranjero	9,348,180	175,582		
Contratos Adelantados S/Dólar Americano	8,878,294	362,028		
Contratos Adelantados S/Euros	410,372	23,598		
Contratos Adelantados Sobre Otras Divisas	1,071,891	67,472		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos	2,296,856	4,123,399		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano	783,007	514,567		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDS	318,925	934,034		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros	-	36,706		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Pesos	125,802	3,052,946		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano	-	78,603		
Contratos abiertos de instrumentos financieros derivados	8,908,819	9,483,494		
Posición corta (nota 4d)	493,264	-		
Contratos Adelantados sobre Renta Variable Extranjera	3,873,741	628,310		
Contratos Adelantados S/Dólar Americano	336,708	35,339		
Contratos Adelantados S/Otras Divisas	638,765	77,813		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos	-	2,135,655		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano	38,191	144,821		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDS	201,595	888,555		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros	-	17,229		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Pesos	2,530,637	4,876,144		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano	795,919	642,923		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Euros	-	36,706		
La Sociedad Valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:				
Una plusvalía de	\$ 647,121	\$ 769,636		
Un valor de los activos netos de	\$ 31,847,437	\$ 14,056,754		
El precio de la acción de (pesos)	\$ 17.429808	\$ 12.804636		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los signatarios financieros que suscriben, así como por el comisario.


Lic. Emilio Benjón Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L.A.E. Gabriel Villalón Pérez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Estados de Resultados Integrales

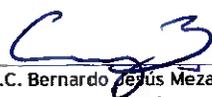
(Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos por la venta de valores	\$ 6,586,875	\$ 4,156,831
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,106,323	866,613
Resultado cambiario y otros productos	12,584	(13,170)
Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados	355,766	130,102
Ingresos netos	8,061,548	5,140,376
Costo de ventas de valores	6,095,019	3,964,755
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	110,281	83,632
Gastos generales	4,917	2,325
Comisiones por gestión fondos mutuos	2,857	630
Egresos netos	6,213,074	4,051,342
Utilidad de operación	1,848,474	1,089,034
Otros resultados integrales		
Plus (minus) valías	(122,515)	115,128
Resultado integral del ejercicio	\$ 1,725,959	\$ 1,204,162

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces



SIFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.
(antes SIFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Estados de Cambios en el Capital Contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado		Capital ganado		Capital contable	
	Capital social Fijo	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Plusvalías (minusvalías)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 100	\$ 4,709,629	\$ (5,424,626)	\$ 1,216,863	\$ 654,508	\$ 15,628,765
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				1,216,863	(1,216,863)	-
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores	(814,442)	(1,961,731)				(2,776,173)
Resultado integral				1,089,034	115,128	1,204,162
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100	3,895,187	(7,386,357)	15,689,154	769,636	14,056,754
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				1,089,034	(1,089,034)	
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores, y por aniversario	5,670,561	(19,581,567)				(13,911,006)
Incremento neto del capital por traspaso de recursos de afiliados, por aniversario (nota 1b ii)	21,554,558	8,421,186			(335,522)	29,640,222
Decremento neto del capital por traspaso de recursos Fondo del Bienestar (nota 1b iii)	(4)	(10)				(14)
Resultado integral				1,848,474	213,007	2,061,481
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 100	\$ 31,120,302	\$ (18,546,748)	\$ 16,778,188	\$ 647,121	\$ 31,847,437

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Lic. Emilio Vertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


 C.P.C. Bernardo J. Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


 L.A.E. Gerardo S. Aguirre
 Contador General de Sifores
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	\$ 1,848,474	\$ 1,089,034
Intereses devengados a favor no cobrados	(229,885)	(71,013)
Provisiones para gastos	3,191	1,050
Valuación por aportaciones de instrumentos financieros derivados	2,107	88,275
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	146,763	(149,059)
	1,770,650	958,287
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversión en valores de renta variable	(3,894,553)	(34,638)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	(2,364,244)	782,676
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(7,055,014)	794,704
Inversión en fondos mutuos	(1,208,139)	2,793
Depósito traspaso Banxico	10,621	(907)
Inversión de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	189,370	(141,843)
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	149,241	142,654
Inversión en FIBRAS	(625,743)	270,669
Inversión en títulos fiduciarios	(2,834,368)	-
Aportación de instrumentos financieros derivados listados	(2,107)	(88,275)
Inversiones en valores extranjeros de deuda	92,552	-
Intereses cobrados	71,013	90,687
Deudores diversos	(764,177)	20,725
Acreedores	747,833	(1,133)
Provisiones para gastos	2,141	(888)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(17,485,574)	1,837,224
Actividades de financiamiento		
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	(13,911,006)	(2,776,173)
Decremento neto del capital por traspaso de recursos Fondo del Bienestar	(14)	-
Incremento del capital por traspaso de recursos de afiliados, por transferencia por aniversario	29,640,222	-
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	15,729,202	(2,776,173)
Incremento neto del disponible	14,278	19,338
Disponible al inicio del periodo	38,976	19,638
Disponible al final del periodo	\$ 53,254	\$ 38,976

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriela Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA Básica 95-99, S.A. de C.V. (antes SIEFORE SURA BÁSICA SB 55-59, S.A. DE C.V.) (en lo sucesivo, SIEFORE 95-99 o la SIEFORE), se constituyó el 31 de enero de 2024, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR) y las normas dictadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en adelante la CONSAR o la "Comisión"), bajo el régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, e inició operaciones el 26 de agosto de 2024.

La SIEFORE 95-99 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

El objeto social de Sociedad Básica 95 es otorgar la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores nacidos entre 1995 y 1999, afiliados a SIEFORE 95-99 con un enfoque en maximizar la tasa de reemplazo que tendrán en la edad de retiro, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR. Sin perjuicio de lo previsto anteriormente, los trabajadores podrán solicitar a su elección, la transferencia de sus recursos a otra Sociedad de Inversión Básica, independientemente de la que les corresponda por su fecha de nacimiento.

El periodo de operaciones de la SIEFORE 95-99 y el ejercicio fiscal comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Eventos relevantes

i) Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

2.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

▶ **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se incrementa a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

▶ **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 de la LSS).

▶ **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el Salario Base de Cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I de la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a de la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

▶ **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos.**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio de la LSS).

▶ **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 pesos a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

► **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

ii) Traslferencia Quinquenal 2024

Acatando el evento mandatorio publicado por la CONSAR junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con número de oficio: D00/300/0337/2024, sobre los Lineamientos financieros para la transferencia de recursos quinquenal el día 26 de agosto del 2024 se realizó la transferencia de recursos en efectivo, así como transferencia de instrumentos financieros en las SIEFORES de la AFORE SURA. La transferencia de efectivo e instrumentos se presentó de la siguiente forma:

- Transferencia de efectivo y de instrumentos financieros de SSB5559 a SSBPENS
- Traslferencia de efectivo y de instrumentos financieros de SSBINIC a SSB9599
- Traslferencia de efectivo y de instrumentos financieros de SSB6569 a SSB8084, SSB8589, SSB9094 y SSBINIC

El plan de transferencia quinquenal de recursos tiene como objetivo que las AFORES realicen la transferencia de recursos por la edad de trabajadores con base en el Programa de Traslferencia de Activos Objeto de Inversión libre de pago que presenten a la Comisión de conformidad con lo establecido en el Anexo R de las Disposiciones del Régimen de Inversión. Dentro del Plan de transferencia quinquenal resaltan los siguientes eventos:

- Con fecha de 31 de enero de 2024, Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V cambió de razón social a Siefore SURA Básica 95-99, S.A. de C.V.
- La SIEFORE SSB5559 transfiere todos los recursos que poseía hasta el 23 de agosto del 2024 a la SIEFORE SSBPENS dando como resultado la extinción de la SIEFORE SSB5559
- La SIEFORE SSBINIC trasfiere parte de sus recursos para la creación de la SIEFORE SSB9599.
- La SIEFORE SSB9599 mantiene el capital social fijo de la SIEFORE SSB5559.
- La SIEFORE SSB9599 hereda el precio de la SIEFORE SSBINIC determinado el día 26 de agosto del 2024 para que SSB9599 iniciara operaciones con las actualizaciones de clave de pizarra y precios el día 27 de agosto del 2024.
- AFORE SURA mantiene en operación 13 SIEFORES.

Tomando como base el evento anterior la presentación de los Estados Financieros Anuales 2024 queda de la siguiente manea

- Se presentará la información de SSB5559 hasta el 23 de agosto del 2024
- Los Estados Financieros de SSB9599 tomarán la información del año 2024 y no tendrá año previo de comparación.

4.

Como resultado del traspaso quinquenal, la Sociedad Básica 95-99 tuvo los siguientes movimientos en los fondos de los trabajadores que administra:

	Básica 95-99 (antes Básica 55-59)
Resumen de la transferencia de Recursos	
Precio de la acción 26 de agosto de 2024	\$ 13.332807
# Acciones de trabajadores a transferir	2,212,093,963
Monto de las Acciones de Trabajadores Transferidos	<u>29,493,429</u>
# Acciones de reserva especial a transferir	11,010,409
Monto de las Acciones Reserva Especial Transferidos	<u>146,800</u>
Monto Total de las Acciones Transferidas	<u><u>\$ 29,640,222</u></u>
Activos Transferidos en Directo	Valor a Mercado
Efectivo	\$ 1,207,930
Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con vencimiento entre 0 y 1 año	673,737
Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con duración entre 1 y 5 años	1,909,906
Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con duración mayor a 5 años	10,272,216
Instrumentos de Deuda Privada Nacional con calificación crediticia "menor a A"	69,593
Instrumentos de Deuda Privada Nacional con calificación crediticia "mayor o igual a A"	4,452,611
Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros con calificación crediticia "mayor o igual a A"	3,458
Componentes de Renta variable emitidos por Emisores Nacionales	2,057,401
Componentes de Renta variable emitidos por Emisores Extranjeros	5,322,647
FIBRAS y vehículos de inversión inmobiliaria	825,343
Instrumentos Estructurados	2,621,460
Instrumentos Financieros Derivados	
Derivados sobre Tasas	(49,854)
Derivados sobre Renta Variable Internacional	240,752
Derivados sobre Divisas	25,825
Derivados sobre Fibras y VII	7,196
Monto del Efectivo y los Activos Objeto de Inversión Transferidos	<u><u>\$ 29,640,222</u></u>

Los instrumentos financieros mencionados en el cuadro anterior, distintos al efectivo, no requirieron flujo de efectivo.

Una vez constituido el fondo Siefore SURA Básica 95-99 su estructura de capital quedó de la siguiente manera:

Serie	Valor Nominal	Acciones en circulación	Capital Contable
1	4.531333	22,069.00	100
A2	17.032059	8,621,941.00	146,849
B2	17.032059	1,732,228,518.00	29,503,418

Resumen de la transferencia quinquenal de recursos:

	SB Inicial	SB 55-59
Acciones y montos para transferir		
Precio de la acción al cierre de día:	\$ 17.005504	\$ 13.332807
# Acciones de trabajadores a transferir	(1,734,345,649)	(955,033,220)
Monto de las acciones de trabajadores a transferir (1)	(29,493,422)	(12,733,274)
# Acciones de reserva especial a transferir	(8,632,479)	(5,442,265)
Monto de las acciones de reserva especial a transferir	(146,800)	(72,561)
Determinación de los Montos a Recibir SB 95-99:	SB 95-99	SB de Pensiones
Precio de la acción al cierre de día:	\$ 13.332807	\$ 13.141434
# Acciones de trabajadores	2,212,093,963	968,940,955
Montos trabajadores (1)	29,493,422	12,733,274
# Acciones de reserva	11,010,409	5,521,518
Monto Invertido en reserva	146,800	72,561

(1) Los instrumentos financieros distintos al efectivo no requirieron flujo de efectivo.

Señalar las características de los afiliados (trabajadores) que administran las Sociedades de Inversión de acuerdo con la transferencia quinquenal

Siefore	Fecha de nacimiento
SB PENS, S.A. de C.V.	65 años y mayores (1)
SB 55-59, S.A. de C.V.	enero de 1955 y diciembre de 1959 (2)
SB 95-99, S.A. de C.V.	enero de 1995 y diciembre de 1999.
SB INIC, S.A. de C.V.	A partir el 1º de enero de 2000.

(1) Siefore Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

(2) El 26 de agosto de 2024 la Siefore Básica 55-59 se transformó en la Siefore Básica 95-99, los trabajadores de 65 años o más se traspasaron a la Siefore Básica de Pensiones

iii) Fondo de Pensiones del Bienestar

Fundamento legal

6.

Con fundamento en los artículos 1º, 2o, 5, fracciones I y XVI, 12, fracción I y XVI, 18, párrafo segundo, las fracciones I, III y XI, párrafo quinto, 74, 74 bis, 76, 81 bis y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 302 de la Ley del Seguro Social, 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Noveno Transitorio del Decreto; 1º y 54 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 274 y 411 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes, y 1, 2, fracción III, apartados A, numerales 2 y 3, B, apartados 1 y 3, y C, apartados 1 y 2, 10, fracciones IV y XI, 17, fracciones I, II, VI y VII, XV, XVI y XVII, 18, fracciones I, IV, X, XII, XIII y XIV, 19, fracciones I, IX, XI, XVII, XVIII y XIX, 21, fracciones I, XVIII, XXI, XXIV y XXV, 22, fracciones XI, XX, XXI y XXII, 23, fracciones X, XI y XII, 28, 29 y 35 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y 1, 4, párrafo segundo fracción IV del DECRETO del Fondo de Pensiones para el Bienestar, así como en el oficio número Oficio No. 366-080/2024 suscrito por el Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, mediante el cual se interpretan diversos elementos legales, se emiten los Lineamientos generales para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar.

Serán objeto de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos acumulados en las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, cuota social y vivienda, Seguro de Retiro y Vivienda 92, acumulados en la Cuenta Individual durante el régimen pensionario de la Ley del Seguro Social 73, así como aquellos correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta de Vivienda a que se refiere la Ley del ISSSTE vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, considerando los conceptos de Ahorro Voluntario y Ahorro Solidario de las Cuentas Individuales cuyos titulares no hubieran recibido una aportación obligatoria en los últimos 6 bimestres (Cuentas Inactivas) y se encuentren en los siguientes supuestos: a. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social y tengan 70 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). b. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y tengan 75 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). c. Tratándose de trabajadores que hayan cotizado en ambos Institutos (Mixtos), se considerarán como procedentes solo si existe el cumplimiento de criterio de inactividad en ambos regímenes. d. Que al día 31 de mayo de 2024, no se encuentren con algún atributo en la Cuenta Individual que no permita su convivencia con el procedimiento de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar (trámite judicial, retiros, pensión garantizada, separación, unificación, entre otros). e. De aquellas cuentas identificadas con los criterios y de las que no se identifiquen saldos, no deberán ser consideradas en el ejercicio de transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Las Cuentas Individuales que se encuentren depositadas en Cuentas Concentradoras del Banco de México y cuyo control y registro lleven las Administradoras Prestadoras de Servicios o cualquiera de las Administradoras de Fondos para el Retiro y el PENSIONISSSTE que se encuentren en los supuestos anteriores, también serán objeto de la transferencia.

De conformidad en lo estipulado en los oficios D00/200/063/2024, D00/200/073/2024 y D00/300/0256/2024 de fecha 3 de junio de 2024, 5 de junio de 2024 y 10 de junio de 2024 respectivamente, publicado por la CONSAR junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el cual se dieron a conocer los lineamientos para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar, las Sociedades Básicas administradas por AFORE SURA, S.A. de C.V. realizaron la transferencia de recursos de la siguiente manera:

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. de C.V. con fecha 21 de junio de 2024 llevó a cabo la transferencia de recursos a Banco de México realizando un traspaso de Activos Objeto de Inversión valuados en \$2,932,447 (con precios determinados al cierre del 20 de junio de 2024) y \$998,157 en efectivo.

En la misma fecha, el 21 de junio de 2024 las Sociedades Básicas de SIEFORE SURA BÁSICA 55-59, S.A. DE C.V. (ahora SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.), SIEFORE SURA BÁSICA 60-64, S.A. DE C.V., SIEFORE SURA BÁSICA 75-79, S.A. DE C.V., SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V. y SIEFORE SURA BÁSICA INICIAL, S.A. DE C.V. traspasaron en efectivo al Fondo de Pensiones del Bienestar las cantidades de \$14, \$28, \$3, \$0 y \$937, respectivamente.

Esta transacción fue registrada en conformidad con los principios de contabilidad emitidos por la CONSAR en la circular "DISPOSICIONES de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro", y se realizó con la debida diligencia para proteger los intereses de los inversionistas del fondo.

c) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores

Hasta el 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que estaban sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requerían que los recursos de los trabajadores se invirtieran en cinco Siefores básicas (Siefore 1, Siefore 2, Siefore 3, Siefore 4 y Siefore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

A partir del 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 95-99, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica Inicial y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

La SIEFORE 95-99 es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro , cuyo objeto social es invertir en valores autorizados (como Instrumentos de Deuda Nacional y Extranjera , Instrumentos de Renta Variable Nacional y Extranjera, Instrumentos Derivados, Divisas entre otros), los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento está entre 1995 y 1999, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

8.

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Año de nacimiento
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	Antes de 1960 (Mayor o igual a 65) (1)
Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64)	1960-1964
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 65-69)	1965-1969
Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74)	1970-1974
Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79)	1975-1979
Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84)	1980-1984
Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89)	1985-1989
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 90-94)	1990-1994
Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 95-99)	1995-1999 (2)
Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL)	2000-2025 (<25)

(1) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

(2) El 26 de agosto de 2024 la Siefore Básica 55-59 se transformó en la Siefore Básica 95-99, los trabajadores de 65 años o más se traspasaron a la Siefore Básica de Pensiones.

d) Operación

SIEFORE 95-99, no tiene personal propio, por lo que su administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE 95-99, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

e) Autorización de los estados financieros

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 21 de febrero del 2025, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 28 de marzo de 2025. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE 95-99, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La Siefore deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE 95-99, para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE 95-99 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, SIEFORE 95-99, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la SIEFORE 95-99.

b) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por SIEFORE 95-99, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2023	Acumulado a 2024	Del periodo
	(% de 2021, 2022 y 2023)	(% de 2022, 2023 y 2024)	(% de 2024)
Porcentajes de inflación	21.15%	17.60%	4.21%

10.

d) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de SIEFORE 95-99 requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

SIEFORE 95-99, basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de SIEFORE 95-99. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

e) Disponible

El disponible está representando principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal y en dólares americanos que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio aplicables para dicha valuación son \$20.8829 pesos y \$16.9666 pesos por dólar americano, respectivamente

El tipo de cambio del 27 de marzo de 2025 asciende a 20.3044 pesos por dólar americano.

f) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor razonable, el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, SIEFORE 95-99, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

g) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

h) Operaciones de reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

En las inversiones en reporto celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Las inversiones en reporto se registran por el monto del efectivo entregado y su valor se incrementa al devengar el premio del reporto. Para los ejercicios 2024 y 2023, las operaciones de reporto vigente se reconocen en el activo dentro del rubro Reportos. Los colaterales recibidos por reporto se reconocen en cuentas de orden. La Siefore únicamente actúa como reportadora y celebra operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

Para el ejercicio 2024 y 2023, el devengamiento del interés derivado de los colaterales por reportes se reconoce directamente en cuentas de orden. El premio por reporto se reconoce en resultados, en el rubro de intereses, dividendos, premios y derechos, conforme se devengan.

i) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto nominal de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente.

12.

Los instrumentos financieros derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporcionados por un proveedor de precios autorizado (PIP) a la fecha de valuación.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados dentro y fuera de mercados extrabursátiles, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

i.1) Valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Sifore.

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Sifore, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la Siefore puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Siefore determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

La Siefore, conjuntamente con el proveedor de precios, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Siefore evaluará posteriormente las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

j) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de SIEFORE 95-99, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE 95-99, también es determinado de forma paralela por una Sociedad valuadora independiente (GAF Operadora Limitada de Fondos, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE 95-99.

k) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el rubro de la prima en venta de acciones.

14.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que obtiene SIEFORE 95-99 se reconocen como sigue:

Ingresos por venta de valores. - Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, el monto del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Ingresos por intereses. - Los intereses que generan las inversiones, las operaciones de reporto y los depósitos bancarios, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Ingresos por dividendos, premios y derechos. - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente. Los reembolsos recibidos de las inversiones en los fondos mutuos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de otros premios y derechos.

Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados. - i) Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros por la valuación diaria, se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados, ii) Al momento en que se liquidan las posiciones se reconoce la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio.

m) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

n) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) y las operaciones en reporto son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia, en una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales, Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.).

15.

o) Gastos por comisiones

SIEFORE 95-99, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

p) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y de otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en la cuenta del ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

q) Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas

Cuando en operaciones con instrumentos derivados, se entregan en garantía instrumentos financieros, estos (su costo, intereses y plus/minus valía) se reclasifican a este rubro, disminuyendo los rubros de la posición directa.

La valuación diaria se registra en las cuentas de garantía entregadas por derivados. Al momento de retirar la garantía, se regresa el costo, los intereses y la plus/minus valía, a sus posiciones originales en directo.

La utilidad o pérdida por realizar de instrumentos financieros derivados OTC (Over The Counter, por sus siglas en inglés) representan los resultados de la provisión de la utilidad o pérdida por valuación en caso de presentarse, al final del día que se está valuando se deja el saldo mayor entre la cuenta por cobrar o cuenta por pagar cancelando o disminuyendo el menor de dichas cuentas, una vez que se realiza la utilidad o pérdida esta es traspasada a una cuenta liquidadora y se procede a su cobro o pago correspondiente.

16.

r) Préstamo de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, se reclasifican el costo, los intereses devengados no cobrados y plus/minus valía, de la posición directa al rubro de Préstamo de valores. Los activos recibidos como garantía se registran en cuentas de orden. Diariamente se reconocen los premios pactados en resultados y en el activo en premios por cobrar por préstamo de valores. La valuación a mercado al cierre se reconoce también en el rubro de préstamo de valores.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

Al vencimiento de la transacción de préstamo, se reclasifican los títulos (costo, intereses y plusvalías) a los rubros de las posiciones directas.

s) Posición propia

Aquellos activos objeto de inversión e instrumentos financieros derivados que se encuentran dentro de INDEVAL y la cámara de Compensación (Asigna), respectivamente, forman parte de la posición propia de Siefore Sura Básica 95-99, S.A. de C.V. Mismos que se apegan a la estrategia y el régimen de inversión vigente.

t) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Para 2024 y 2023 no se tiene ninguna actualización de las NIFs en la situación financiera y en los resultados de Siefore Sura Básica 95-99.

3. Régimen de inversión

La SIEFORE 95-99 sigue un régimen de inversión el cual está en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE 95-99 en todo momento da cumplimiento al régimen de inversión señalado por la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, así como al marco prudencial determinado por sus órganos internos. El detalle se puede consultar en el Anexo Marco Prudencial de Riesgos de la Sociedad de Inversión que se encuentra en el respectivo prospecto de información. Dicha información se sitúa en la página web de AFORE SURA <https://www.suramexico.com/suramexico/documentos-relacionados.html>

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2024				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	\$ 51,556,014	\$ 1,932,746	\$ -	\$ 151,835	\$ 2,084,581
Extranjeros	3,389,743	3,148,221	-	367,541	3,515,762
	54,945,757	5,080,967	-	519,376	5,600,343
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's					
Gubernamentales	10,254,859	7,203,015	32,554	(116,922)	7,118,647
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	107,374	75,054	1,247	4,965	81,266
	1,016,399	749,992	7,578	42,420	799,990
	11,378,632	8,028,061	41,379	(69,537)	7,999,903
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	195,271,785	7,352,305	89,800	(392,512)	7,049,593
Instituciones de crédito	13,511,139	1,364,737	33,950	(46,586)	1,352,101
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	25,402,935	2,707,328	56,826	(88,557)	2,675,597
	234,185,859	11,424,370	180,576	(527,655)	11,077,291
Fondos mutuos	2,164,023	1,351,821	-	135,070	1,486,891
	2,164,023	1,351,821	-	135,070	1,486,891
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólares americanos	38,122	269,747	7,800	33,985	311,532
	38,122	269,747	7,800	33,985	311,532
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	2,029,367	351,686	-	10,954	362,640
	2,029,367	351,686	-	10,954	362,640
Inversión en fibras					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's	40,522,913	952,525	-	(27,491)	925,034
	40,522,913	952,525	-	(27,491)	925,034
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	251	12,039	130	(571)	11,598
	251	12,039	130	(571)	11,598
Inversión en títulos fiduciarios					
De emisor nacional	892,707,002	2,834,368	-	572,990	3,407,358
	\$ 1,237,971,926	\$ 30,305,584	\$ 229,885	\$ 647,121	\$ 31,182,590

18.

Instrumentos	2023				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	\$ 8,819,124	\$ 264,412	\$ -	\$ 45,712	\$ 310,124
Extranjeros	676,725	922,003	-	(41,107)	880,896
	9,495,849	1,186,415	-	4,605	1,191,020
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's					
Gubernamentales	8,456,095	5,574,350	20,378	1,000,099	6,594,827
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	84,401	7,942	235	11,275	19,452
	493,155	81,525	408	47,752	129,685
	9,033,651	5,663,817	21,021	1,059,126	6,743,964
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	40,543,485	3,997,011	32,536	(215,318)	3,814,229
Instituciones de crédito	81,000	8,203	171	(172)	8,202
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	4,304,223	364,142	7,321	(25,224)	346,239
	44,928,708	4,369,356	40,028	(240,714)	4,168,670
Fondos mutuos	263,244	143,682	-	(17,994)	125,688
	263,244	143,682	-	(17,994)	125,688
Deposito traspaso Banxico (BMX)	133,030,000	10,622	3	3	10,628
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólares americanos	25,586	438,854	6,948	(56,667)	389,135
Denominados en Euros	914	20,262	708	(5,594)	15,376
	26,500	459,116	7,656	(62,261)	404,511
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	2,808,837	500,927	-	20,103	521,030
	2,808,837	500,927	-	20,103	521,030
Inversión en Fibras					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's	17,340,262	326,782	-	7,689	334,471
	17,340,262	326,782	-	7,689	334,471
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	1,864	104,591	2,305	(921)	105,975
	\$ 216,928,915	\$ 12,765,308	\$ 71,013	\$ 769,636	\$ 13,605,957

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Menor a un año	\$ 203,690	\$ 212,099	\$ 104,818	\$ 109,284
Entre uno y cinco años	5,308,896	5,450,297	4,383,421	4,658,622
Entre cinco y diez años	4,508,539	4,577,731	3,602,172	4,057,032
Entre diez y veinte años	5,736,257	5,454,225	1,806,258	1,875,864
Mayor a veinte años	3,976,835	3,705,972	700,213	722,318
	19,734,217	19,400,324	10,596,882	11,423,120
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable	5,080,967	5,600,343	1,186,414	1,191,020
Inversión en fondos mutuos	1,351,821	1,486,891	143,682	125,687
Inversión en títulos fiduciarios	2,834,368	3,407,358	10,621	10,628
Inversión en fibras	952,525	925,034	326,782	334,471
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones financieras derivadas	351,686	362,640	500,927	521,031
	\$ 30,305,584	\$ 31,182,590	\$ 12,765,308	\$ 13,605,957

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE 95-99 antes de su vencimiento.

c) Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos:

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 2,069,791	\$ 14,790	\$ -	\$ 2,084,581
Renta variable internacional	3,515,762	-	-	3,515,762
Instrumentos de deuda	13,774,473	5,988,302	189	19,762,964
Inversión en Fibras	654,545	4,232	266,257	925,034
Inversión en títulos fiduciarios	-	-	3,407,358	3,407,358
Inversión en fondos mutuos	1,486,891	-	-	1,486,891
Depósitos traspaso Banxico	-	-	-	-
	\$ 21,501,462	\$ 6,007,324	\$ 3,673,804	\$ 31,182,590

20.

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 301,771	\$ 8,353	\$ -	\$ 310,124
Renta variable internacional	880,895	-	-	880,895
Instrumentos de deuda	11,342,431	601,138	583	11,944,152
Inversión en fibras	316,820	-	17,651	334,471
Inversión en fondos mutuos	125,687	-	-	125,687
Depósitos traspaso Banxico	10,628	-	-	10,628
	<u>\$ 12,978,232</u>	<u>\$ 609,491</u>	<u>\$ 18,234</u>	<u>\$ 13,605,957</u>

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2024 y 2023.

d) Operaciones con instrumentos financieros derivados

- Aportación de instrumentos financieros derivados listados

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados cotizados y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024	2023
Cotizados		
Saldo inicial	\$ (1,922)	\$ (87,997)
Deposito/Retiro de Excedentes	(284)	(116)
Liquidación cupones SWAP	(5)	(433)
Price Aligment Amount (PAA)	(1)	(100)
	<u>\$ (2,212)</u>	<u>\$ (88,646)</u>

	2024		2023	
	Nocionales	Utilidad/Pérdida	Nocionales	Utilidad/Pérdida
Swaps				
Sobre tasas	\$ 4,431,400	\$ 2,107	\$ 7,432,200	\$ 88,275
Total	<u>4,431,400</u>	<u>2,107</u>	<u>7,432,200</u>	<u>88,275</u>
Aportación de instrumentos financieros derivados listados		(105)		(371)

	2024			
	Nocionales	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:				
Forwards				
Sobre Divisas	\$ 83,493,983	\$ 326,748	\$ 205,080	\$
Sobre Índices	994,264	32,820	346,683	(313,863)
Total Forwards	<u>84,488,247</u>	<u>359,568</u>	<u>551,763</u>	<u>(192,195)</u>
Swaps				
Sobre Tasas	167,422	-	41,204	(41,204)
Sobre Tasas y Divisas	501,652	32,663	88,852	(56,189)
Total Swaps	<u>669,074</u>	<u>32,663</u>	<u>130,056</u>	<u>(97,393)</u>
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	<u>\$ 85,157,321</u>	<u>\$ 392,231</u>	<u>\$ 681,819</u>	<u>\$ (289,588)</u>

	2023			
	Nocionales	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:				
Forwards				
Sobre Divisas	\$ 1,194,560	\$ 40,843	\$ 9,586	\$ 31,257
Sobre Índices	175,582	7,986	47	7,939
Total Forwards	1,370,142	48,829	9,633	39,196
Swaps				
Sobre Tasas	7,351,576	318,823	222,250	96,573
Sobre Tasas y Divisas	2,698,512	136,389	414,984	(278,596)
Total Swaps	10,050,088	455,212	637,234	(182,023)
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	\$ 11,420,230	\$ 504,041	\$ 646,867	\$ (142,827)

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE 95-99 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE 95-99 son por cuenta de Afore SURA.
- ▶ **Prestación de servicios de registro de contable, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de la misma:** SIEFORE 95-99 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE 95-99. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el porcentaje de comisión fue de 0.57%.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$3,191 y \$1,050, respectivamente. En los ejercicios de 2024 y 2023, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados fue de \$110,281 y \$83,632, respectivamente.

22.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado asciende a \$596,122,165, el cual está representado por 35,000,022,069 acciones con valor nominal de \$ 4.531333 y 17.032059.

► Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de Siefore Básica 1. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 28,183 acciones, en el 2024 y 2023.

► Variable de la reserva especial de Afore SURA

En el 2024 y 2023, está representado 8,197,455 y por 6,089,405, respectivamente de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

► Variable de los trabajadores

En el 2024 y 2023, está representado por 1,818,962,706 y 1,091,668,666 respectivamente de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE 95-99, se integran como sigue:

	2024	2023
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 22,069	\$ 28,183
Capital social variable de la reserva especial	8,197,455	6,089,405
Capital social variable de los trabajadores	1,818,962,706	1,091,668,666
Total acciones	1,827,182,230	1,097,786,254
Precio por acción en pesos	\$ 17.429808	\$ 12.804636
Total capital contable (miles de pesos)	\$ 31,847,437	\$ 14,056,754

Al 28 de marzo de 2025 el precio de la acción asciende a \$18.27688.

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE 95-99 no constituye provisiones de ISR.

8. Administración de Riesgos (no auditado)

De acuerdo con las reglas vigentes, la Compañía debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Afore Sura; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el "Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición vigésima novena de las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros", los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.



24.

Las principales políticas establecidas por Afore Sura sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, cuyos recursos se encuentran invertidos en Sociedad Básica 95-99 y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Afore Sura, utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR) y Valor en Riesgo Condicional (CVaR), considerando situaciones extremas; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de los instrumentos de la cartera; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el VaR de Sociedad Básica 95-99 determinado por Afore Sura fue de -1.101927% y 0.559102%, respectivamente, determinado con un nivel de confianza del 97.4%, y un horizonte de tiempo de un día en ambos casos. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 - Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por la CONSAR para esta Sifore.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el valor absoluto del diferencial del CVaR de Sociedad Básica 95-99 determinado por Afore Sura fue de -0.751156% y 0.091816%, respectivamente.

La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del Valor en Riesgo está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.

9. Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Sifores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

